El código de ética de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA S.AS.** es una guía de conducta que orienta el desempeño de sus empleados con el fin de cumplir con calidad integral, la misión encomendada y hacer realidad la visión de éxito por todos compartida.
Estas orientaciones en perfecta consonancia con la Visión, Misión y Valores Corporativos, deben ser un derrotero continuo para mejorar la calidad y competitividad del servicio a los clientes y para actuar siempre con integridad, moral y solidaridad social.
Este código no pretende sustituir, adicionar, ni modificar ninguna norma legal que rija a la empresa, es un instrumento que fortalece la ética a nivel personal y corporativo y un estímulo para la vivencia de los valores, de modo que la empresa y sus trabajadores se sientan movidos a cumplir sus deberes de manera responsable, leal y generosa, en busca del mejoramiento continuo, comportándose como buenos ciudadanos. Esta compilación ha sido concebida como respuesta al clamor de los clientes, proveedores, empleados y de la comunidad en general que demandan de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS** "más eficiente y con un común denominador ético que le permita a la empresa dar respuesta al reto de los nuevos formatos producto de la globalización misma."
Los valores que contiene fomentan el compromiso identidad y sentido de pertenencia, por lo que se constituyen en una invitación constante a trabajar con toda rectitud e idoneidad dando prelación a los clientes y a la comunidad. Los valores aquí concebidos para su cumplimiento y las actitudes derivadas de estos sones indispensables en toda empresa; de ahí la importancia de la ejemplaridad de cada uno de sus empleados no solo durante el desempeño laboral sino en todos los actos de su vida. La puesta en marcha del código redundara en beneficio del desarrollo integral de los trabajadores, de las personas naturales o jurídicas que se relacionan con la empresa y, por supuesto, de la cultura corporativa de la compañía aumentando la lealtad de los clientes, como expresión de una conducta coherente y transparente, que se convierte en una ventaja competitiva y en oportunidad para seguir ejerciendo liderazgo en la comunidad.

LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS a través de la prestación de los servicios propios de la entidad y del cumplimiento de sus fines, se siente cada vez más comprometida en la construcción de la justicia social, la convivencia y la paz.

SOBRE LA PERSONA Y EL EJERCICIO DE SU TRABAJO

Los principios que rigen este Código son el respeto por la persona, la justicia, la equidad y la igualdad, advirtiendo que el ejercicio de los propios derechos, además de estar unido siempre al cumplimiento de los respectivos deberes, jamás podrá ser utilizado como pretexto para violentar los derechos de los demás.
La veracidad, la transparencia en la conducta y la integridad moral son valores básicos de la actuación de los trabajadores al servicio de la empresa, quienes se sentirán comprometidos a contribuir con su trabajo a mantener la empresa en una situación altamente competitiva.

Quienes ingresen a **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS**, lo harán con base a sus méritos profesionales y cualidades humanas. En el proceso de selección, como en todos los demás

procesos que se lleven a cabo en la empresa, se actuará con honestidad y transparencia. La información para la selección de los candidatos a un cargo se protegerá con la debida confidencialidad. Así mismo, se verificarán con diligencia los requisitos y experiencia laboral, se comprobarán las referencias laborales y documentos de acreditación, sin aceptar presiones o influencias por parte de los empleados activos de la empresa o de personas ajenas a ella. Los empleados desarrollarán su trabajo con rectitud y sentido profesional, con preparación, seriedad, dedicación, compromiso, iniciativa, responsabilidad y sentido de pertenencia, prestando servicio de calidad al cliente interno y externo, haciendo de su trabajo una oportunidad para servir, como éste espera ser servido, con el mejor uso de las herramientas de trabajo.

En **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS** es importante el trabajo de todos y cada uno de sus empleados y se presupone el cumplimiento de las funciones asignadas al respectivo cargo, el empeño constante en crear un clima laboral positivo y estimulante y un decidido interés en contribuir a la excelencia en el cumplimiento de los objetivos corporativos, siendo honestos con la utilización del tiempo.

Los empleados de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS** aportarán la capacidad personal, orden y esfuerzo requeridos para cumplir sus objetivos y metas, efectuando su trabajo con efectividad de modo que redunde en los resultados positivos de su área de trabajo y en los de toda la empresa. Como manifestación de honestidad y de lealtad practicarán la reserva profesional sobre los asuntos que han conocido en razón de su oficio y que sean de interés exclusivo de la empresa. Corresponde a todos velar por el buen nombre de la empresa, dentro y fuera de ella, y hacer, con ánimo constructivo, observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la prestación de los servicios, corregir posibles errores y fomentar un clima de comunicación basado en el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

Es obligación moral de todos los empleados de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS** mejorar su rendimiento, capacitarse para el perfeccionamiento de su trabajo y su desarrollo humano integral, contando con sus posibilidades y con los medios que la empresa le proporciona. La protección de los bienes de la empresa es responsabilidad de todos. Además de cuidarlos los aprovecharán al máximo posible, en orden al cumplimiento de los objetivos y metas corporativos. Estos bienes, como los equipos, elementos de trabajo, correo electrónico, Internet, Teléfonos o cualquier otro que en el futuro se implemente, no se utilizarán para fines distintos a la función a la que fueron asignados.
Se velará por su conservación, informando diligentemente de los riesgos, daños o pérdidas que se presenten. Así mismo por estos medios no se podrán publicar, enviar información que constituya secretos comerciales ni podrá intercambiarse mensajes que contengan amenazas, ofensas, acoso de cualquier índole y obscenidades

SOBRE LA PERSONA Y SU COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA EMPRESA

Las relaciones dentro de la empresa se basarán en el respeto y la buena fe.

1. No se hará discriminación alguna por razón de su sexo, raza, edad, religión, ideología o procedencia.
2. Los empleados de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS** no aceptarán ningún tipo de obsequios o recompensas en dinero o en especie, de proveedores ni de clientes, por la prestación de un servicio. Además, no se realizarán rifas, bazares o suscripciones, ni se utilizará el cargo en la empresa para recaudar apoyo en provecho propio o de terceros, ni ventas a compañeros y clientes de cualquier índole. Invitamos a los proveedores a respetar y hacer cumplir esta norma.
3. La empresa y sus empleados velarán por la protección del medio ambiente, evitando todo lo que pueda suponer deterioro de los recursos, contaminación o peligro para el ecosistema.
4. La empresa, como organización con una clara finalidad social, se compromete a defender y fomentar la calidad de vida de sus empleados, de forma que su papel como ciudadanos, como miembros de familia y como personas, los lleve a trabajar por un futuro ético tanto para la empresa como para las futuras generaciones.
5. Todo el personal deberá mantener en su vestir una imagen impecable y adecuada para el ejercicio de sus labores en la empresa, tanto el personal que utilice la ropa de trabajo, como las personas que utilizan la ropa de calle.

SOBRE LAS PERSONAS Y LA EMPRESA EN SUS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

1. Las relaciones entre los Directivos, los empleados de la empresa y los clientes se regirán por el respeto, la buena actuación profesional y el esfuerzo por cumplir con las expectativas de los clientes sobre la calidad del servicio cliente
2. Se respetarán los principios éticos de competencia leal en las relaciones comerciales, protegiendo como es debido los intereses de la empresa, los clientes y la sociedad.
3. Nadie ejecutará actos que pongan en peligro la seguridad y la integridad de los clientes, ni de los demás empleados.
Ni que atenten contra la moral y las buenas costumbres, tales como el acoso sexual u otras ofensas al honor.
4. Los empleados deben respetar la integridad de los hogares ya existentes, evitando una relación de pareja.
5. El trato con el personal distinto al de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICIA SAS**. como representantes de sus clientes, asesores, auditores, personal administrativo y clientes debe darse bajo el mayor respeto y cordialidad.
6. En situación de conflicto de intereses no se obtendrá beneficio personal o a favor de terceros en detrimento de la empresa. Para no incurrir en ellos se evitará realizar

operaciones con proveedores, clientes o competidores que puedan afectar el patrimonio de la empresa.
7. Es un deber de los empleados interesarse por incrementar la eficiencia de los procesos y por tanto ejercitar la creatividad, la iniciativa y la innovación, con miras al mejoramiento de la calidad de los productos y servicios de la empresa.
8. Para alcanzar resultados óptimos a nivel personal y corporativo los servidores y contratistas pondrán la mayor diligencia en el aprovechamiento de los medios de capacitación y desarrollo humano que la empresa ponga a su disposición, lo cual redundará en la competitividad y en un efectivo logro de los fines de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS.**
9. Los empleados de la empresa cumplirán sus deberes profesionales en forma compatible con sus deberes familiares, buscando coherencia en su conducta para bien de la familia, la empresa y la comunidad, sin ninguna interferencia de una en otra.
10. Como ciudadanos, los empleados de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS.** y ésta como entidad, darán ejemplo en el cumplimiento de los deberes cívicos, sociales y políticos; de participación, solidaridad y colaboración, con espíritu de servicio y de compromiso a la comunidad a la cual pertenecen.
Además, al cumplir sus obligaciones para con la entidad y el cliente, practicarán la justicia, porque lo recibido como retribución por su trabajo corresponderá a lo entregado en servicios a la sociedad.
11. Para **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS.**, es un compromiso y deber monitorear las operaciones realizadas desde su inicio y durante su relación con proveedores, clientes, accionistas, empleados y terceros vinculados, para prevenir que la compañía se involucre en actividades ilícitas.
12. El reporte de operaciones intentadas y sospechosas, como elemento de nuestro sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, goza de absoluta confidencialidad, prohibiéndose cualquier conducta tendiente a divulgar al reportado o a terceros la existencia y motivos del reporte.

NUESTRA IMAGEN FUERA DE LA EMPRESA

1. Los empleados de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS** conservarán ante el público en general una imagen personal respetuosa, por lo que no llevarán sus uniformes en sitios nocturnos como bares, billares, cantinas o discotecas.
2. El funcionario de **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS** no se limitará al cumplimiento de sus deberes con la familia, empresa y sociedad, sino que al actuar irá más allá del deber, en procura del desarrollo personal y de las facetas de familia, empresa y sociedad.
3. El funcionario de LLANOS INGENIERIA ELECTRICA

SAS se distinguirá por ser cumplidor de las leyes y normas que rigen las buenas costumbres en la sociedad y será un ejemplo para ésta.

MANTENIMIENTO DEL CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA

La responsabilidad de la administración del Código de Ética y Conducta está a cargo de la Representante Legal, la Gerencia de Gestión Humana y el asesor jurídico.
Como administradores deberán:
- Recibir y analizar las sugerencias de los funcionarios y de los diferentes Comités de Control de la compañía.
- Analizar su idoneidad respecto a las características del sector y de la legislación vigente.
- Documentar los cambios pertinentes sobre el código.
- Presentar los cambios y solicitar la oficialización de la nueva versión del código.
- Sin perjuicio de lo establecido en este código, los funcionarios deben dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno, los Manuales de Funciones y los Procedimientos de la Compañía.

INCUMPLIMIENTO

La compañía verificará el cumplimiento del manual SAGRLAFT. Cuando se detecten comportamientos inusuales se debe analizar tal conducta, con el fin de tomar las medidas pertinentes. **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS**. considera una falta muy grave, la omisión o incumplimiento de cualquiera de los controles, manejo de información u otros lineamientos aquí definidos para la prevención, detección y control de actividades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
El incumplimiento de cualquier aparte del presente código, no solamente constituye una falta grave, sino que además la empresa podrá tomar las medidas disciplinarias a que haya lugar, tal y como lo establece la Ley y nuestro Reglamento de Trabajo vigente

SOBRE LA PERSONA Y EL BUEN SERVICIO A LOS CLIENTES DECÁLOGO DEL BUEN SERVICIO

Los diez mandamientos para un servicio de excelencia y la conservación de los clientes.
1. El Cliente es la persona más importante en la Empresa.
2. El Cliente no depende de nosotros, dependemos de los clientes.
3. El Cliente no interrumpe nuestro trabajo. Es el propósito de nuestro trabajo.
4. El Cliente nos hace un favor en visitarnos o llamarnos. Nosotros no le hacemos ningún favor sirviéndolo, simplemente cumplimos nuestra misión.
5. El Cliente es parte de la Empresa, es su verdadero dueño.
6. El Cliente es una persona con sentimientos y emociones, igual que usted. Trate al cliente mejor de lo que usted espera ser tratado.
7. El Cliente no es alguien con quien discutir o para ganarle con astucia.
8. Nuestro trabajo es satisfacer las necesidades, deseos y expectativas de los clientes, disipar sus temores y resolver sus quejas.
9. El Cliente merece que se le trate con la mayor atención, cortesía y profesionalismo que usted pueda brindarle.

10. El Cliente es parte vital de nuestra empresa, recordemos: sin nuestros clientes no tendríamos actividad laboral

LOS DERECHOS DEL CLIENTE SON:

1. A recibir un servicio cortés y rápido.
2. A una atención total y única cada vez que él solicite un servicio.
3. A servicios de alta calidad.
4. A la satisfacción de sus deseos de manera consistente, con expectativas razonables de servicio. 5. A tratar con personal amable, competente, conocedor y bien capacitado.
6. A la atención en todos los detalles cada vez que recurre al sistema de servicio al cliente.
7. A los beneficios de todos los recursos, trabajo en equipo y medios para ofrecer un servicio excelente.
8. A fáciles vías de comunicación de opiniones, quejas o cumplidos.
9. A un costo equitativo y razonable por sus servicios
10. A su aprecio

VISION LLANOS INGENIERIA ELECTICAS SAS

Para el año 2027, **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS**, será la empresa líder en el sector eléctrico a nivel nacional, reconocida por la seguridad, calidad y confiabilidad en los productos y servicios que presta

MISION LLANOS INGENIERIA ELECTICA SAS

LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS, es una empresa dedicada a la construcción, mantenimiento y reparación de infraestructuras eléctricas, con estándares de seguridad, calidad, medio ambiente y confiabilidad, contribuyendo con el desarrollo productivo y económico de la región.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				REVISION DE DOCUMENTOS	
REVISION	**FECHA**	**SECCION AFECTADA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**FECHA REVISION**	**FECHA APROBACIÓN**
001	Abril 26 de 2023	Todo el documento	Creación del documento	Abril 25 de 2023	Abril 26 de 2023

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.llanosingelectrica.com. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad **LLANOS INGENIERIA ELECTRICA SAS**.